



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/02/2019

ACUERDO NÚMERO 3 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS(AS) DE EJECUCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección", en sus numerales 4 y 5 de la Convocatoria CJE/02/2019, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Ejecución del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez recibido el comunicado del Instituto de Capacitación referente a la relación de las y los aspirantes que participaron en el 100% (cien por ciento) de las 8 (ocho) sesiones del Curso para Aspirantes a Jueces y Juezas de Ejecución, se comunica que podrán continuar con la tercera etapa las y los 49 (cuarenta y nueve) aspirantes con las siguientes claves numéricas:

NO.	CLAVE	NO.	CLAVE	NO.	CLAVE
1	20638	18	48455	35	78463
2	22763	19	52357	36	79222
3	23824	20	53328	37	82554
4	25757	21	54554	38	83247
5	28448	22	55457	39	83824
6	29477	23	56246	40	85472
7	30213	24	56734	41	88376
8	32978	25	57823	42	88748
9	34544	26	58728	43	89326
10	36689	27	62225	44	94257
11	36778	28	65393	45	97295
12	37437	29	65845	46	97627
13	40224	30	66363	47	97827
14	43364	31	69233	48	98322
15	45968	32	72545	49	99585
16	46237	33	72948		
17	46473	34	77887		

SEGUNDO.- En términos del numeral 6 del Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" de la convocatoria, se comunica a las y los aspirantes aceptados para la tercera etapa del concurso, que la aplicación del **examen de conocimientos teórico-prácticos**, se llevará a cabo el día **23 de agosto del año en curso**, de las **16:30 a las 20:30 horas**, en el **Salón de Plenos del H. Supremo**



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna. Para dar contestación al examen se les entregará un lápiz y el o la aspirante deberá traer consigo sacapuntas y goma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material. En caso de que algún aspirante infrinja esta disposición le será retirado y anulado el examen.

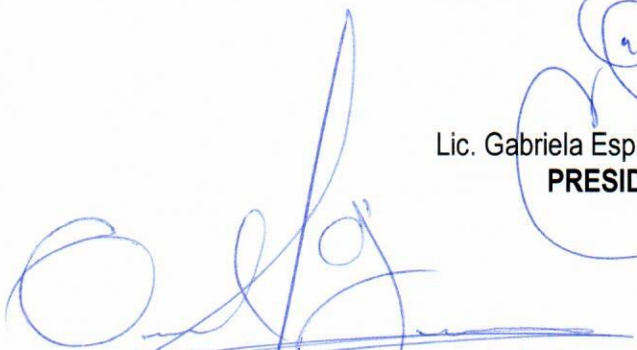
Las y los participantes deberán asentar en el examen la clave numérica que les fue entregada al aplicar el examen psicométrico, en caso de no asentarla su examen será anulado.

La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos teórico-prácticos, será de 8.0 (ocho punto cero) sin que se pueda redondear calificación inferior a ella. En la publicación de los resultados se señalará la calificación obtenida por cada aspirante.

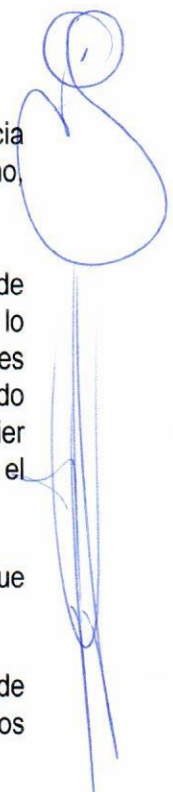
TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo el día 22 de agosto del año dos mil diecinueve, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 22 de agosto de 2019.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA.


Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.
CONSEJERO


Lic. Israel Ángel Ramírez
CONSEJERO









PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Vittalobos Cárdenas
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 3 de la Convocatoria CJE/02/2019 correspondiente al Concurso Abierto de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Ejecución del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.